

Madrid, a 23 de marzo de 2023

Excmo. Sr. Embajador  
D. Juan Duarte Cuadrado  
Embajada de España en México  
Calle Galileo 114 (esq. Horacio). Colonia Polanco  
11550, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
México

Excmo. Sr. Embajador:

El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá crearon en 2002, de forma conjunta, el *Premio de Derechos Humanos Rey de España*.

Con carácter bienal y dotado económicamente con 25.000€, se instituyó para reconocer la labor de las entidades e instituciones, de naturaleza pública o privada, de España, Portugal y los diversos países iberoamericanos que se distinguen en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos.

Las entidades premiadas en las distintas ediciones han destacado por su acreditada labor en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, así como en la promoción y protección de los derechos humanos y los valores democráticos en países del ámbito iberoamericano.

Formarán parte del jurado de este premio, junto con los titulares de las dos instituciones convocantes, destacadas personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la defensa y promoción de los derechos humanos y del Estado social y democrático de Derecho.

Convocamos ahora la IX edición de este premio con la difusión de sus bases y el inicio de la fase de presentación de candidaturas, que comenzará el próximo día 27 de marzo y finalizará el 31 de julio del presente año.

Una vez otorgado el premio por el jurado, la entrega del galardón se efectuará por S. M. el Rey Felipe VI en un solemne acto que se celebrará en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

.../..

Cabe señalar que esta IX edición coincide con dos importantes efemérides de las dos instituciones promotoras del premio.

Por un lado, la conmemoración del 25º aniversario del nombramiento de la Universidad de Alcalá como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, título que comparte con tan solo otras cuatro universidades en el mundo y que se le otorgó, entre otros motivos, por haber servido de modelo a otros centros de enseñanza de Europa y América. La historia de la Universidad de Alcalá es también la historia de muchas universidades iberoamericanas que desde su fundación han trabajado en un viaje de ida y vuelta en formación y conocimiento.

Y por otro, el 40 aniversario de la institución del Defensor del Pueblo tras la elección de su primer titular, don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, el 28 de diciembre de 1982.

Ponemos en su conocimiento estos antecedentes y le remitimos las bases de esta IX edición del *Premio de Derechos Humanos Rey de España* y un documento que recoge brevemente la relación de premiados en anteriores convocatorias, junto con el formulario de presentación de candidaturas, para solicitarle su colaboración en su difusión entre aquellas asociaciones o instituciones que considere que reúnen las condiciones para concurrir a esta convocatoria.

Agradeciéndole su colaboración en la difusión de esta convocatoria, le saludan atentamente,



Ángel Gabilondo Pujol  
Defensor del Pueblo



José Vicente Saz Pérez  
Rector Universidad de Alcalá

S. M. EL REY DE ESPAÑA DON FELIPE VI, COMO MUESTRA DE SU COMPROMISO CON LA DEFENSA Y EFECTIVA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA DADO CONTINUIDAD A LA LOABLE LABOR DE S. M. EL REY DON JUAN CARLOS I, QUE PRESTÓ SU NOMBRE AL PREMIO DE DERECHOS HUMANOS REY DE ESPAÑA, INSTITUÍDO POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA RECONOCER LA LABOR DE ENTIDADES E INSTITUCIONES DE ESPAÑA, PORTUGAL Y LOS DIVERSOS PAISES DE IBEROAMÉRICA, CON CARÁCTER BIENAL, CONVOCA LA IX EDICIÓN DE ESTE PREMIO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

**Base 1ª** El Premio de Derechos Humanos Rey de España tiene por objeto premiar a las entidades de naturaleza pública o privada que se hayan distinguido en España, Portugal y los diversos países de Iberoamérica en la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y los valores democráticos, o que hayan impulsado la investigación o la puesta en práctica de los programas de actuación dirigidos a promover los derechos humanos y estos valores. En ningún caso podrán concurrir a él, ni ser presentadas, candidaturas de personas físicas.

**Base 2ª** El premio está dotado con 25.000€.

**Base 3ª** Las entidades o colectivos que deseen proponer una candidatura harán mención del responsable personal encargado de la presentación y deberán adjuntar a su solicitud un informe sobre los méritos que concurren en la entidad postulada, acompañado de cuantos documentos y testimonios justifiquen los extremos en los que se fundamenta la propuesta.

**Base 4ª** Las entidades o colectivos que deseen postular su propia candidatura deberán presentar, junto a la memoria acreditativa de sus actividades y la justificación de sus méritos, al menos, dos avales de entidades o colectivos de reconocida solvencia en apoyo de la candidatura.

**Base 5ª** Las candidaturas habrán de dirigirse por escrito y acompañadas de soporte electrónico en formato Word, a la Secretaría General del Defensor del Pueblo, situada en C/ Zurbano núm. 42, 28010 Madrid. En todo caso, también deberá remitirse, con carácter previo, copia de dicha documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:

[actividades@defensordelpueblo.es](mailto:actividades@defensordelpueblo.es)

Además, deberán remitir a la citada dirección electrónica el formulario debidamente cumplimentado, los avales, un resumen detallado sobre la entidad candidata y sobre su trabajo en el campo de los derechos humanos y los valores democráticos.

En las candidaturas deberán expresarse con claridad los datos siguientes: denominación de la entidad concurrente, persona que la representa, dirección postal completa de su sede, teléfono y dirección de correo electrónico.

El período de admisión de candidaturas comenzará el día 27 de marzo y finalizará el 31 de julio de 2023.

**Base 6ª** Las candidaturas que no se ajusten a lo establecido en la base 1ª no serán admitidas, comunicándose dicha decisión a sus promotores.

**Base 7ª** La falta de alguno de los documentos establecidos en las bases 3ª, 4ª y 5ª será notificada a los interesados, vía correo electrónico, y estos dispondrán de un plazo de diez días naturales para completar la documentación y hacerla llegar por correo electrónico a la misma dirección anterior.

**Base 8ª** Jurado: Los miembros del jurado son designados a título personal y, una vez que hayan aceptado su designación, deberán ejercer sus funciones, en consecuencia, a título y de forma personal. Actuará como secretario del jurado, con voz pero sin voto, el secretario general del Defensor del Pueblo.

**Base 9ª** El jurado se constituirá y emitirá su veredicto una vez concluido el plazo de admisión de candidaturas. Los miembros del jurado deberán mantener en secreto sus deliberaciones.

**Base 10ª** El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos presentes y deberá ser concedido a una sola candidatura, por lo que en ninguna circunstancia podrá ser compartido por dos o más de ellas. En caso de ser declarado desierto, no podrá tampoco acumularse en una convocatoria posterior. No obstante, el jurado, si lo considerara oportuno, podrá otorgar una mención honorífica, acreditada mediante un diploma, a alguna o algunas de las candidaturas en reconocimiento a su alta calidad y a su firme compromiso e implicación en la defensa y promoción de los derechos humanos, lo que no conllevará en ningún caso reconocimiento económico.

**Base 11ª** El acto formal de la entrega del premio tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá a lo largo de 2023.

**Base 12ª** La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases y del veredicto del jurado. Este compromiso se entiende asumido tanto por las propias candidaturas presentadas al premio, como por quienes las hubiesen postulado.

## NOTA EXPLICATIVA SOBRE EL IX PREMIO DE DERECHOS HUMANOS REY DE ESPAÑA

### I. ANTECEDENTES

La institución del Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá convocaron en 2018, la VIII y última edición del Premio de Derechos Humanos Rey de España, que se instituyó en 2002 con el respaldo de S. M. el Rey y que, con una periodicidad bienal y una dotación económica de 25.000€, sirve de reconocimiento y estímulo a las entidades de naturaleza pública o privada que en Iberoamérica, España y Portugal se hayan distinguido en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos, o que hayan impulsado la investigación o la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores.

Cabe resaltar que desde su creación se ha contado siempre con una alta participación en cada una de sus ediciones, siendo lo más relevante que la mayoría de las candidaturas presentadas contaban con los méritos suficientes para ser acreedoras del galardón.

### II. RELACIÓN DE PREMIADOS

En su I edición, realizada en 2004, concurrieron al premio un total de 43 candidaturas provenientes de 17 países, resultando galardonada la entidad brasileña *Pastoral da Criança*, por los notables méritos acumulados a lo largo de sus más de veinte años de actividad, que la han convertido en una de las más importantes organizaciones humanitarias en su país por su dedicación a la protección y asistencia en materia de salud, nutrición y educación de los niños y niñas de los sectores de población más desfavorecidos.

La II edición del premio, efectuada en 2006, contó con algunas novedades, siendo la más destacada de ellas el incremento de su dotación económica. En esta ocasión se presentaron un total de 58 candidaturas de 17 países, y el jurado

acordó conceder este galardón a la entidad *Fundación Myrrna Mack*, de Guatemala, por las dimensiones extraordinarias de su labor en la denuncia de los mecanismos de impunidad institucional en su país, en comportamientos de tipo criminal, así como sus propuestas técnicas de importante impacto político en aquella nación orientadas a mejorar el acceso a la justicia, la capacitación en derechos humanos de la fuerzas armadas y de seguridad del Estado, así como su generoso trabajo en favor de la democratización de Guatemala durante la transición democrática y en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), comisión de la verdad y la reconciliación.

En esta ocasión, la calidad de las candidaturas determinó que el jurado acordase hacer una mención especial a la *Liga de Mujeres Desplazadas*, de Colombia, y al *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez*, de México, por sus justificados méritos, así como su firme compromiso social y participación activa en la defensa y promoción de los derechos humanos.

La III edición, convocada en 2008, concitó un elevado número de candidaturas, un total de 78 de 17 países, otorgándose el premio al *Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)*, entidad sin ánimo de lucro ubicada en Perú, por su meritoria y continuada actividad en la defensa de los derechos de la mujer en toda Iberoamérica y que articula a personas y organizaciones sociales de la región para la promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos interdependientes e integrales de las mujeres desde el campo socio-jurídico, con una perspectiva de género.

En la IV edición, en 2010, concurrieron un total de 58 candidaturas de 18 países, premiándose la labor de la organización *Un Techo para Mi País*, con sede fundacional en Chile y presente en 19 países de Latinoamérica y el Caribe, dedicada a dotar de vivienda y su acceso a familias excluidas por medio de un nuevo formato de solidaridad activa, donde los jóvenes son verdaderos actores sociales y trabajan como voluntarios.

Esta fundación no solo construye casas de emergencia, también forma y procura un mejor acceso al empleo y a la sanidad, en una operación global de ayuda al desarrollo y recuperación de la dignidad del colectivo más desfavorecido de Latinoamérica.

En la V edición, en 2012, se presentaron un total de 55 candidaturas originarias de 15 países iberoamericanos, siendo galardonada la entidad Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos *Todos los Derechos para Todos y Todas*, integrada por 73 organizaciones mexicanas, distribuidas en 21 países, que trabajan no solo para hacer más efectiva la defensa y promoción de los derechos

humanos para todas las personas, sino también como un recordatorio de las obligaciones en pro de esos derechos en los Estados democráticos.

Además, la Red TDT, como se la conoce, realiza proyectos y acciones en favor de los grupos más vulnerables y de la protección de sus derechos, como son los indígenas, los campesinos, los inmigrantes que atraviesan ese país en dirección al norte del continente, las mujeres oprimidas por un sistema brutalmente patriarcal, los que sufren torturas y vejaciones por parte de las autoridades, los que son desposeídos de sus tierras por los enfrentamientos armados o por el acoso de los carteles de la droga, etc.

En esta misma edición se concedió, además, una mención especial de honor por su alta calidad a las candidaturas presentadas por la *Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)* y por la *Fundación Tierra de Hombres*, de Colombia.

A la VI edición, realizada en 2014, concurrieron un total de 57 candidaturas originarias de 13 países iberoamericanos, más dos candidaturas provenientes de organizaciones internacionales.

El jurado acordó por unanimidad otorgar el premio a la congregación de religiosas *Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad*, por su gran labor en favor de las mujeres víctimas de trata y violencia de género, y destacó “el alto valor social y humanitario desarrollado por esta congregación, gracias al cual muchas mujeres encuentran apoyo y ayuda en circunstancias extremadamente difíciles”.

Esta institución, de ámbito internacional, fundada en España en 1856, ayuda a mujeres víctimas de cualquier forma de explotación en 23 países de Europa, Asia, África y América Latina (Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, República Dominicana y Venezuela).

Su labor se centra en programas de carácter social, casas de acogida, asistencia jurídica e inserción laboral de las víctimas. La congregación está integrada por 1.070 religiosas y cuenta con la colaboración de profesionales y voluntarias especializadas en salud, formación, atención jurídica y psicológica.

En esta VI edición fue S. M. el Rey Don Felipe VI, después de acceder al trono y como muestra de su compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, quien entregó el galardón en un acto solemne celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, con asistencia de sus promotores y de los representantes de las más altas instituciones del Estado, los embajadores iberoamericanos acreditados en nuestro país y representantes del mundo

académico y de la sociedad civil, al igual que hiciera S. M. el Rey Don Juan Carlos I en las ediciones anteriores.

En la VII edición, que tuvo lugar en 2016, concurren un total de 55 candidaturas de 12 países iberoamericanos, acordando el jurado otorgar el premio a la entidad *Patrulla Aérea Civil Colombiana*, de la República de Colombia, entidad que inició su labor en 1966 y se registró formalmente en 1976 como entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo fin es la atención médica y quirúrgica gratuita a poblaciones rurales dispersas en condiciones de pobreza extrema o que han sido víctimas de catástrofes.

Esta organización cuenta con más de 75 pilotos y cerca de 580 profesionales sanitarios, todos ellos voluntarios, que anualmente atienden a unas 20.000 personas.

Su labor se centra en zonas de difícil acceso a las que no llega el sistema de salud pública, y su objetivo es atender a poblaciones aisladas y desprotegidas, muchas de ellas afectadas por el conflicto armado. En los últimos años han intervenido en otros países cercanos para hacer frente a las grandes emergencias, como la catástrofe de Armero y los terremotos de Perú y Ecuador, en 2016.

En la VIII y última edición, realizada en 2019, se presentaron 28 candidaturas y obtuvo el galardón la ONG hondureña *Asociación, Colaboración y Esfuerzo (ACOES)*, que fue entregado por S. M. el Rey Don Felipe VI el 12 de febrero de 2020.

Se trata de una organización social que tiene como principal objetivo la lucha contra la pobreza, centrando sus esfuerzos en distintos ámbitos que permitan mejorar las condiciones de vida de los hondureños. Busca la justicia de las personas más desfavorecidas de este país que están asentadas en la pobreza, de la cual es difícil salir debido a la falta de asistencia.

Los ámbitos en los que trabaja, por considerarlos imprescindibles para superar la extrema pobreza, son la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, los servicios sociales y el acceso a la cultura.

Para finalizar, significar que tras la imposibilidad de realizar la IX convocatoria en el plazo previsto debido a los problemas generados por la pandemia de Covid-19, esta se convoca en el presente año 2023, cuyo premio, tras el fallo del jurado, será entregado por su S. M. el Rey.

## IX PREMIO DE DERECHOS HUMANOS REY DE ESPAÑA

### CANDIDATURA PROPUESTA POR:

Institución:

Dirección:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Avales de entidades o colectivos de reconocida solvencia en apoyo de la candidatura:

### DATOS SOBRE LA CANDIDATURA:

Persona de contacto:

Nombre de la Entidad:

Dirección:

País:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Fecha de constitución, naturaleza jurídica y fines:

Ámbito de actuación y colectivo a los que atiende:



**Objetivos, funciones y actividades detalladas:**

**Resumen de la candidatura:**

**Relaciones estables con otro tipo de entidades públicas y privadas:**

**Méritos:**

**Otros aspectos a destacar**

**Documentación que se adjunta:**